COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y
Administración de Proyectos (DINCAP)

Agricultura para el desarrollo

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 30 de Noviembre de 2010.

Nº 2000 /10

Señores:
COLUMBIA PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
Mompox Nº 999 c/ Ind. Nacional – Luque.
Telef.: (021) 524 682. -634-765.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"Adquisición de Elementos de Limpieza"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organización de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – (PY RURAL).

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 2492/10, por la cual se Adjudica el mencionado llamado y 3(tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub – UOC
DINCAP

Columbina Productos de Limpieza
Tel.: 643765
Mercedes Peña.
30/11/10

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y
Administración de Proyectos (DINCAP)

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 30 de Noviembre de 2010.

Nº 1998 /10

Señores:
EVEREST COMERCIAL.
Angostura y Comuneros – Villarrica.
Telef.: (0541) 43 436.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"Adquisición de Elementos de Limpieza"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organización de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – (PY RURAL).

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 2492/10, por la cual se Adjudica el mencionado llamado y 3(tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Recibi
30/11/10
Carlos Gadea

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y
Administración de Proyectos (DINCAP)

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 30 de Noviembre de 2010.

Nº 1999 /10

Señores:
GL. VENTAS & SERVICIOS.
San Jose Nº 1305 c/ Saturaos Ríos. Fdo. De la Mora - Zona Sur.
Telef.: (021) 524 682.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"Adquisición de Elementos de Limpieza"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organización de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – (PY RURAL).

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 2492/10, por la cual se Adjudica el mencionado llamado y 3(tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

30/NOV/2010.

Fecha 30

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y
Administración de Proyectos (DINCAP)

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 30 de Noviembre de 2010.

Nº 2003 /10

Señores:
UNIVERSAL
AV. Humaita Nº 55 c/ 14 de Mayo
Telef.: (021) 640 549.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"Adquisición de Elementos de Limpieza"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organización de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – (PY RURAL).

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 2492/10, por la cual se Adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

30/11/2010

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y
Administración de Proyectos (DINCAP)

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 30 de Noviembre de 2010.

Nº 2002/10

Señores:
DISTRIBUIDORA O & R.
Montevideo Nº 1919 C/ 7ma.
Telef.: (021) 371 661.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"Adquisición de Elementos de Limpieza"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organización de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – (PY RURAL).

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 2492/10, por la cual se Adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Distribuidora O & R S.R.L.
Asunción -Paraguay

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y
Administración de Proyectos (DINCAP)

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 30 de Noviembre de 2010.

Nº 2001 /10

Señores:
PROGEN S.A.
Mangoty c/ San Rafael – Luque.
Telef.: (021) 645 981.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"Adquisición de Elementos de Limpieza"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organización de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – (PY RURAL).

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 2492/10, por la cual se Adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Judith Gomez Abed
Presidente
PROGEN S.A.